



MINISTERIO DE SALUD
SERVICIO DE SALUD AYSÉN
DEL GRAL. CARLOS IBAÑEZ DEL CAMPO
HOSPITAL REGIONAL COYHAIQUE
SD GESTION DE LAS PERSONAS

EXENTA

RESOLUCION EXENTA N° 10785

COYHAIQUE, 21 SEP. 2022

VISTOS: Orden del Director; Resoluciones N° 6 y 7 de 2019 y N° 16 de 2020, todas de la Contraloría General de la República, que fijan las normas sobre exención de Toma de Razón; Ley N° 19.937 de fecha 24 de febrero de 2004, sobre Autoridad Sanitaria; el DFL N° 1/2005, del Ministerio de Salud, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto Ley N° 2.763, de 1979 y de las Leyes N° 18.933 y N° 18.469; Art 1° de la Ley N° 20.319 publicada en Diario Oficial de fecha 31.12.2008 que proroga la entrada en vigencia de los E.A.R. por el solo Ministerio de la Ley; Norma General Técnica Administrativa N° 17 "Gestión Y Desarrollo de Recursos Humanos en Establecimientos EAR" aprobada por Resolución Exenta N° 752 de 02.11.2006, del MINSAL; Decreto N° 38/2005 que Aprueba Reglamento Orgánico de los Establecimientos de Salud de Menor Complejidad y de los Establecimientos de Autogestión en Red; Resolución Exenta RA N° 293/20 que contiene nombramiento del Director del Hospital Coyhaique; Resolución Exenta N° 3190/21 que designa subrogancia del Director del Hospital Coyhaique; y,

CONSIDERANDO: La necesidad de actualizar Responsable Institucional del Mantenimiento y Actualización Periódica de la Señalética de Vías de Evacuación del establecimiento, mediante el acto administrativo correspondiente dicto la siguiente;

R E S O L U C I O N

1.- REGULARIZA DESIGNACION: A contar de fecha de la siguiente resolución como Responsable Institucional del Mantenimiento y Actualización Periódica de la Señalética de Vías de Evacuación a Dña. Gabriela Gonzalez Olavarría, RUT 12.541.187-8, Ingeniero en Prevención de Riesgo, Grado 14°, Contrata del Hospital Regional Coyhaique.

2.- MODIFIQUESE: A contar de igual fecha Res. Exenta N° 4466 del 17.04.2019 que versa sobre la misma materia.

ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



DR. DANIEL JARA ESPINOZA
DIRECTOR (s)
HOSPITAL REGIONAL COYHAIQUE

DJE/DMS/arr
DISTRIBUCION:

DIRECCIÓN
SDA
SDGC
SDM
SDGP
DPTO. CALIDAD Y SEGURIDAD EN LA ATENCION HRC
SALUD OCUPACIONAL
INTERESADO

OFICINA DE PARTES